# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha de celebración**
15 de septiembre de 2022

**Lugar de celebración**
Virtual-Telemática

## Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Secretaría General
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos.
D. Juan J. Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

## Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 734/22 - Contrato privado de servicio para la dirección técnica y artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle "Volantino", a celebrar en distintos municipios de la provincia, incluido en el Programa de Teatro de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 734/22 - Contrato privado de servicio para la dirección técnica y artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle "Volantino", a celebrar en distintos municipios de la provincia, incluido en el Programa de Teatro de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.

## Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 734/22 - Contrato privado de servicio para la dirección técnica y artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle "Volantino", a celebrar en distintos municipios de la provincia, incluido en el Programa de Teatro de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):
**7446 9064 4E1F 4EEF AFBF**
744690644E1F4EEFAFBF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 27-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 23-09-2022
*....y 3 más*
pie_firma_conto_dipu_01

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Cultura, de fecha 9 de septiembre de 2022, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

***"1.- OBJETO DEL INFORME***

*El presente informe se refiere a la valoración de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores para optar a la adjudicación de la Dirección Técnica y Artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle. "Volantino" de acuerdo con los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor, que son aquellos que se especifican en el Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas ( PCAP) y que establece la siguiente valoración:*

*3.1.- CRITERIOS SUBJETIVOS, EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.*

*OFERTA TÉCNICA (hasta 49 puntos): con ella se persigue valorar la calidad del festival en su conjunto, que se dividirá en :*

***Una Memoria (hasta 30 puntos)**. La memoria deberá incluir: ficha técnica y el enlace o link de cada una de las propuestas, valorándose los siguientes criterios fundamentales:*

*a) Valoración artística del conjunto de la propuesta (hasta 15 puntos). La calidad artística, profesionalidad, elaboración expresiva (presentado de manera entendible), público al que se dirige, habilidades, antigüedad del espectáculo, el nivel general de las interpretaciones teniendo en cuenta aspectos como expresión corporal, movimientos en escena, trabajo de los participantes, el riesgo, la novedad.*

*Propuesta excelente : 15 puntos*
*Propuesta muy buena :12 puntos*
*Propuesta buena :10 puntos*
*Propuesta básica: 5 puntos*
*No se se hace propuesta :0 puntos*

*b) Ficha técnica y puesta en escena (hasta 9 puntos). Se valorarán los elementos utilizados en su conjunto, los medios técnicos (escenario, sonido, iluminación, etc.),*
*duración, elaboración, atracción (llama la atención del espectador); cómo el grupo concibe y usa los elementos técnicos de que dispone y en especial el espacio sonoro y la iluminación. Se valorará la corrección, la limpieza y la creatividad en el uso de recursos técnicos; así como, en su conjunto, la calidad del concepto de la puesta en escena.*

*Propuesta excelente : 9 puntos*
*Propuesta muy buena :8 puntos*
*Propuesta buena :6 puntos*
*Propuesta básica: 3 puntos*
*No se se hace propuesta :0 puntos*

*c) Inclusión de compañías que tengan en su haber premios y/o distinciones artísticas en el ámbito que nos ocupa (hasta 4 puntos).*

*Propuesta excelente : 4 puntos*
*Propuesta muy buena :3 puntos*
*Propuesta buena :2 puntos*

Código seguro de verificación (CSV):
**7446 9064 4E1F 4EEF AFBF**
744690644E1F4EEFAFBF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 27-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 23-09-2022
*....y 3 más*
pie_firma_conto_dipu_01

*Propuesta básica: 1 puntos*
*No se se hace propuesta :0 puntos*

*d) Participación de las compañías en otros Festivales de Circo nacionales o internacionales (hasta 2 puntos).*

*Propuesta excelente : 2 puntos*
*Propuesta buena :1 punto*
*No se se hace propuesta :0 puntos*

***Un Programa de trabajo (hasta 19 puntos)**. Se valorarán los protocolos de actuación, los medios disponibles y plazos de respuesta ante las eventuales emergencias que pudieran producirse. Se valorará la propuesta del licitador en cuanto al grado de interés e idoneidad de la metodología indicada para la ejecución y programación de los diferentes trabajos que forman el contrato, su contenido, el buen conocimiento que denoten del mismo y la organización propuesta, en coherencia con la disponibilidad y localización de los diferentes recursos y materiales.*
*Previsión de los tiempos de tramitación y ejecución previstos. Incorporará duración y organización de los servicios, detallando posibles coincidencias de tareas para optimizar plazos.*

*Propuesta excelente : 19 puntos*
*Propuesta muy buena :14 puntos*
*Propuesta buena :10 puntos*
*Propuesta básica: 5 puntos*
*No se se hace propuesta :0 puntos*

***2.- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS AL SERVICIO. DOCUMENTACIÓN***

*El único licitador: Noletia, SL. para optar a la adjudicación de la contratación del servicio objeto del presente informe de valoración cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos al servicio en el Pliego de condiciones técnicas.*

*El licitador presenta la memoria en un único dossier detallado en PDF de 57 páginas cuyo contenido incluye:*

***1) Criterios de programación***

- *Calidad y contraste*
- *Perspectiva de género*
- *Variedad de géneros escénicos, siempre dentro del concepto “artes de calle”*
- *Hibridación*
- *Lenguajes escénicos*
- *Lecturas escénicas comprensibles*
- *Lenguaje contemporáneo*
- *Diversidad (técnicas, estilos, puestas en escena)*
- *Novedad*

***2) Contenidos***

*2.a) Espectáculos de pequeño y mediano formato (18):*

Código seguro de verificación (CSV):
**7446 9064 4E1F 4EEF AFBF**
744690644E1F4EEFAFBF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 27-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 23-09-2022
*....y 3 más*
pie_firma_conto_dipu_01

*1. "Tricot". Kirn Compagnie*
*2. "Naufragio Universal".Marco Vargas y Chloe Brülè*
*3. "Murmullo". Cía La Víspera*
*4. "El Último Verano". Colectivo La Casquería*
*5. "361ºGrados". Proyecto Tránsito.*
*6. "La Madeja". Irene de Paz*
*7. "Los Viajes de Bowa". Cía La Gata Japonesa*
*8. "White Bottom". Ramiro Vergaz*
*9. "Al Vuelo". Cía La Querida*
*10. "Oyun". Cía El Fedito*
*11. "Poi". Cía De's Tro*
*12. "La Chimba". The Shesters*
*13. "The Legend". El Gran Dimitri*
*14. "Piensa en Wilbur". Wilbur*
*15. "Disculpa si te presento como que no te conozco". Pequeña Victoria Cen & Miguel Barreto*
*16. "Gurugú Sax". Gurugú Sax Street Band*
*17. "La Litera". Circo Baya*
*18. "Señor Stets Lonely Orkestar". Karl Stets*

*2.b) Espectáculos de gran formato (2):*

*1. "Emportats". Cía La Trócola*
*2. "Sopla!" Truca Circus*

***3) Plan de trabajo***

*3.1) Infraestructura técnica prevista y planteamiento técnico de los espectáculos*
*3.2) Inventario disponible*
*3.3) Equipo humano.*
*3.4) Secuencia de Tareas. Planing temporal*
*3.5) Experiencias similares*

*La totalidad de las propuestas especifican procedencia de la compañía, año de estreno, duración del espectáculo, género y disciplinas, técnicas de circo, tipo de público, artistas en escena, breve trayectoria de la compañía con la mención de premios y reconocimientos destacables y la participación en festivales , sinopsis del espectáculo ilustrada con fotografías, ficha artística, técnica y enlace de vídeo con los espectáculos.*

***3.- VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA (hasta 49 puntos)***

*A la vista de la única propuesta presentada , el resultado de la puntuación obtenida por el licitador en aplicación de los criterios de valoración anteriormente expuestos es el siguiente:*

*1.- Memoria (hasta 30 puntos): TOTAL 27 PUNTOS*

*a) Valoración artística del conjunto de la propuesta (hasta 15 puntos).*

*Propuesta muy buena :14 puntos*

*b) Ficha técnica y puesta en escena (hasta 9 puntos).*

Código seguro de verificación (CSV):
**7446 9064 4E1F 4EEF AFBF**
744690644E1F4EEFAFBF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 27-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 23-09-2022
*....y 3 más*
pie_firma_conto_dipu_01

*Propuesta muy buena : 8 puntos*

*c) Inclusión de compañías que tengan en su haber premios y/o distinciones artísticas en el ámbito que nos ocupa (hasta 4 puntos).*

*Propuesta muy buena : 3 puntos*

*d) Participación de las compañías en otros Festivales de Circo nacionales o internacionales (hasta 2 puntos).*

*Propuesta excelente : 2 puntos*

*2.- Programa de trabajo (hasta 19 puntos): TOTAL 19 PUNTOS*

*Propuesta excelente : 19 puntos*

*La puntuación total según la valoración de los Criterios Evaluables mediante juicio de valor es de 46 puntos.*

| | |
|---|---|
| *Memoria (hasta 30 puntos)* | *27 PUNTOS* |
| *Programa de trabajo (hasta 19 puntos)* | *19 PUNTOS* |
| ***Total evaluables mediante juicio de valor (Hasta 49 puntos)*** | ***46 PUNTOS*** |

*”*

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 734/22 - Contrato privado de servicio para la dirección técnica y artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle "Volantino", a celebrar en distintos municipios de la provincia, incluido en el Programa de Teatro de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.

Se procede al descifrado y apertura del sobre presentado por la empresa NOLETIA, S.L., única empresa que ha sido admitida.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas, dando el siguiente resultado:

**NOLETIA, S.L.**

- La empresa NOLETIA, S.L. se compromete en su Anexo 6 a:
  - Efectuar el contrato en la cantidad de 37.600,00 € (IVA excluido), referido a la duración inicial del contrato, para el desarrollo del I Festival durante 2022.
  - Ampliación de actuaciones a celebrar en 3 o más municipios
  - Presencia y difusión en redes sociales
  - Creación de diseño logotipo para Festival

Código seguro de verificación (CSV):
**7446 9064 4E1F 4EEF AFBF**
744690644E1F4EEFAFBF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 27-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 23-09-2022
*....y 3 más*
pie_firma_conto_dipu_01

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que la única proposición presentada, una vez comprobado, no puede ser considerada como de carácter anormalmente bajo y debido a la urgencia de la adjudicación del citado expediente, por la inminente fecha de celebración del festival, la inclusión en el orden del día de los actos de valoración y propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa los siguientes puntos:

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 734/22 - Contrato privado de servicio para la dirección técnica y artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle "Volantino", a celebrar en distintos municipios de la provincia, incluido en el Programa de Teatro de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.

Atendiendo a los criterios de valoración evaluables automáticamente establecidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación obtenida por el licitador es la siguiente:

**Contrato privado de servicios " Dirección Técnica y Artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle. "Volantino", a celebrar en distintos municipios de la provincia, incluido en el Programa de Teatro de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.**

| | |
|---|---|
| LICITACIÓN | 38.842,97 € |
| VALOR K | 5 |
| Valor inverso K | 20,00 % |
| Pmax | 30 |
| Bmax | 3,20 % |

| | LICITADOR | Puntos Memoria | Puntos Programa | OFERTA Económica | % baja | PUNT ECA | Puntos ampliación programa | Puntos redes sociales | Logotipo | TOTAL PUNTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NOLETIA S.L. | 27 | 19 | 37.600,00 | 3,20 % | 4,80 | 10 | 8 | 3 | 71,80 |

4.- Propuesta adjudicación: 734/22 - Contrato privado de servicio para la dirección técnica y artística para el diseño, planificación, gestión, producción y desarrollo del I Festival de Teatro de Calle "Volantino", a celebrar en distintos municipios de la provincia, incluido en el Programa de Teatro de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Diputado Delegado de Presidencia, Asistencia Económica a Municipios y Mancomunidades y Protección Civil, como órgano competente, la siguiente propuesta:

**Primero.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas.

| LICITADOR | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---|
| **NOLETIA, S.L.** | **71,80** |

**Segunda.-** Requerir al licitador **NOLETIA, S.L.** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica

Código seguro de verificación (CSV):
**7446 9064 4E1F 4EEF AFBF**
744690644E1F4EEFAFBF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 27-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 23-09-2022
*....y 3 más*
pie_firma_conto_dipu_01

en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **1.880,00 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
**7446 9064 4E1F 4EEF AFBF**
744690644E1F4EEFAFBF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 27-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23-09-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 23-09-2022
*....y 3 más*
pie_firma_conto_dipu_01